



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/016/25
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día lunes 04 de agosto del año dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/016/25, para la contratación de "Servicio de Arrendamiento de Transporte", con base en la Solicitud de Servicio No. 248, de la Subdirección de Servicios Generales bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla	Subdirector de Adquisiciones
Mtra. Diana Torres García	Subdirectora de Servicios Generales

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

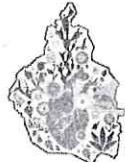
Lic. Blanca Estela Padrón Ledesma	Representante del Órgano Interno de Control
-----------------------------------	---

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

C. Adelaida Martínez Gil	Representante la Contraloría Ciudadana
--------------------------	--

POR LOS PARTICIPANTES





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Edgar Gómez Granados	C. Edgar Gómez Granados
Brandon Benedicto Ramírez Gutiérrez	C. Monica Gutierrez Boo
Iván Hernández Díaz	C. Iván Hernández Díaz

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla , Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Servicios Generales** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1. En todos los casos en los que se menciona, la Autoridad a la que se dirigen los escritos y/o manifiestos Deberá decir: **Dirigidos a la Mtra. Claudia Islas Lagos**. - Directora General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Tlalpan.

Cuestionamiento por El Órgano Interno de Control:

1. Con qué Servicio Administrativo se relaciona el Servicio:

Respuesta: De conformidad a las condiciones generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal capítulo VIII, obligaciones y facultades del Titular Artículo 77 que a la letra dice, el Titular del Gobierno está obligado:

Fracción XII. Proporcionar apoyo económico y/o en especie de acuerdo a las facultades presupuestales, para el mantenimiento y mejoramiento del patrimonio sindical para el desarrollo físico y recreativo de los trabajadores.

Precisiones por La Contraloría Ciudadana:

No existen precisiones por parte de La Contraloría Ciudadana

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes

previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **6.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte de los participantes:

El participante Edgar Gómez Granados hace los siguientes cuestionamientos:

1. En relación a los requisitos legales inciso d Mencionan que debemos de presentar hoja de registro ante la SHCP ¿Basta con que presente la constancia de Situación Fiscal?

Respuesta: Sí, basta con la Constancia de Situación Fiscal.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

2. En relación a los requisitos legales inciso h, mencionan que debemos de presentar cedula de identificación fiscal ¿Basta con que presente la constancia de Situación Fiscal?
Respuesta: Sí, basta con la Constancia de Situación Fiscal.
3. En relación a los requisitos legales inciso U, mencionan los datos que deberán traer todos los escritos y manifestaciones. En mi caso por tener domicilio fiscal fuera de la CDMX ¿Es necesario que en todos los escritos y manifestaciones indique además de mi domicilio fiscal un domicilio dentro de la CDMX y nombrar una persona para oír y recibir notificaciones?
Respuesta: Basta con presentar el escrito para oír y recibir notificaciones en la CDMX.
4. Se deberán presentar fichas técnicas, catálogos de los bienes con los que voy a ofrecer el servicio.
Respuesta: Deberá presentar una ficha técnica con la descripción detallada del servicio y los bienes que utilizará para la prestación del servicio

El participante Brandon Benedicto Ramírez Gutiérrez hace los siguientes cuestionamientos:

1. En la Letra J de los requisitos legales, solicitan Comprobante de domicilio y Cuotas Obrero Patronales del IMSS E Infonavit, S.A.R. ¿En este caso es suficiente mostrar Opinión de Cumplimiento del IMSS E Infonavit? ¿De no ser así de que fecha serían impresas las cuotas Obrero patronales?
Respuesta: Solamente se solicita el comprobante de domicilio y se dan opciones de que documentos se podrán presentar.
2. En la Letra N de los requisitos legales, con respecto a la Constancia de adeudo. ¿Si el trámite aún no se concluye y es realizado de forma electrónica? Podemos presentar el acuse que genera el sistema, porque como tal no se solicitó en la Tesorería y por tanto no habría sello de la dependencia.
Respuesta: Sí, se acepta el acuse que le entregan de forma electrónica.

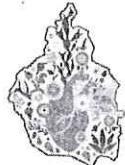
El participante Iván Hernández Díaz hace los siguientes cuestionamientos:

1. En el Numeral 4, inciso N), este inciso no me aplica en virtud que mi domicilio fiscal se encuentra en el Estado de México, ¿Para cumplir con este requisito bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad que no me aplica este numeral?
Respuesta: Basta con requisitar el formato que se encuentra en el Anexo 3-A y 3-B.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 06 de agosto del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/016/25**, para la contratación del "Servicio de Arrendamiento de Transporte", siendo las **14:25** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla Subdirector de Adquisiciones	
Mtra. Diana Torres García Subdirectora de Servicios Generales	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Blanca Estela Padrón Ledesma Representante la Contraloría Ciudadana	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Adelaida Martínez Gil Representante la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Edgar Gómez Granados
Representado por: C. Edgar Gómez Granados

Mónica Gutiérrez Boo
Representado por: C. Brandon Benedicto
Ramírez Gutiérrez

Iván Hernández Díaz
Representado por: C. Iván Hernández Díaz

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/016/25, para la contratación del servicio de "Servicio de Arrendamiento de Transporte"

-FIN DE TEXTO.



